

300

Bogotá, D.C.

Doctora
MARISOL PERILLA GOMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Calle 146C Bis No. 90-57
Teléfono: 6620222 - 6824547
La Ciudad



No 2015-210-000546-1

Asunto: Respuesta radicado 0534 C

Fecha Radicado: 19/02/2015 11:47:08 - Usuario Actual: CORRESPONDENCIA

Destino: - Remitente CIU Junta de Acción Comunal NI

http://www.patrimoniocultural.gov.co

Bogotá D.C. Cll 12B (Antes Cll 13) No. 2-58, Tel. 3550800

Asunto: Solicitud diligencia de visita y medidas de protección para el inmueble localizado en la Carrera 71D No. 121 - 22, Barrio Niza Sur.
Radicado IDPC: AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE. 2015-210-000534-2 del 2 de febrero de 2015.

Respetada Doctora:

De conformidad con las funciones asignadas a las Alcaldías Locales mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 (numerales 7 y 9 del artículo 86), y el Decreto Nacional 1469 de 2010 (artículo 63), de manera atenta solicito realizar una visita de inspección al inmueble localizado en la Carrera 71D No. 121 - 22, Barrio Niza Sur, Localidad de Suba, con el fin de verificar las obras que se llevan a cabo. Dicho bien se encuentra catalogado como inmueble ubicado en un sector de interés cultural con vivienda en serie, según el artículo 125 y 126 del Decreto Distrital 190 de 2004, por lo que cualquier intervención que se vaya a realizar al mismo, debe contar con concepto previo por parte de este Instituto, y verificados nuestros archivos no reposa aprobación de esta entidad para la intervención que se realiza.

La petición anterior se fundamenta en la solicitud radicada ante este Instituto por los vecinos del barrio Niza Sur, en la que refieren que se han venido realizando obras al interior del inmueble, por esta razón se realizó por parte de un funcionario de esta entidad, una visita de inspección el pasado 18 de febrero del año en curso, encontrando obras al interior del bien, sin licencia a la vista y por ser un inmueble ubicado en un sector de interés cultural con vivienda en serie, es necesario conservar y proteger.

medidas pertinentes a que haya lugar, y se intizar la protección de este inmueble y del (), los cuales hacen parte del patrimonio acompañamiento técnico por parte de esta

REDEX 5536584
Nr. 811.034.171-1
INST. DTTAL. DE
C.C. JUAN CARLOS LOZANO
CR-71 D N. 121-22 BARRIO

MEDELLÍN: Calle. 43 # 67A-37 PBX: 2302800
www.redex.com.co
e-mail: clientes@redex.com.co
MENSAJERÍA EXPRESA URBANA, NACIONAL E INTERNACIONAL
Resol. 1838 Registro Postal 0287

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REDEX
5536584
* 5 5 3 6 5 8 4 *

INST. DTTAL. DE 2015-210-000546-1
C.C. JUAN CARLOS BOGOTÁ
CR-71 D N. 121-22 BARRIO NIZA SUR
Casa 2 Pisos ladrillo
Puerta Gris Paja Negra
Casa Vacía 23-02-15 8:55
DOC. IDENT. 23 FEB 2015

MOTIVOS DE DEEVOLUCIÓN:
DIRECCIÓN ERRADA PERMANECE CERRADO CLIENTE NO CONOCIDO TRASLADO PERSONA
DIRECCIÓN INCOMPLETA TRASLADO EMPRESA DESORDEN PÚBLICO Y/O OFICIA ACCESO

COPIA

Proyecto: Arqu. Catalina Ortega - Inmuebles de Interés Cultural - Subdirección Técnica
Vº Bº Jurídico: Abg. Luis Alfredo Venegas - Profesional Universitario - Subdirección Técnica
CC: Sr. Pablo Enrique Castillo Sánchez, JAC Niza Sur, Carrera 70G No. 122 - 52, Tel: 7580811
Sr. Juan Carlos Lozano, Carrera 71D No. 121 - 22, Barrio Niza Sur.

BOGOTÁ
HUMANANA

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58
Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539
www.patrimoniocultural.gov.co
Información: Línea 195

PARTE TÉCNICA

300

Bogotá, D.C.

Doctora
MARISOL PERILLA GOMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Calle 146C Bis No. 90-57
Teléfono: 6620222 - 6824547
La Ciudad



No 2015-210-000546-1

Asunto: Respuesta radicado 0534 C

Fecha Radicado: 19/02/2015 11:47:08 - Usuario Actual CORRESPONDENCIA

Destino -- Remitante CIU Junta de Acción comunal NI

http://www.patrimoniocultural.gov.co

Bogotá D.C. Cll 12B (Antes Cll 13) No. 2-58, Tel. 3550800

Sistema de Gestión - OrfeoGpl

Asunto: Solicitud diligencia de visita y medidas de protección para el inmueble localizado en la Carrera 71D No. 121 – 22, Barrio Niza Sur.
AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE.

Radicado IDPC: 2015-210-000534-2 del 2 de febrero de 2015.

Respetada Doctora:

De conformidad con las funciones asignadas a las Alcaldías Locales mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 (numerales 7 y 9 del artículo 86), y el Decreto Nacional 1469 de 2010 (artículo 63), de manera atenta solicito realizar una visita de inspección al inmueble localizado en la Carrera 71D No. 121 – 22, Barrio Niza Sur, Localidad de Suba, con el fin de verificar las obras que se llevan a cabo. Dicho bien se encuentra catalogado como inmueble ubicado en un sector de interés cultural con vivienda en serie, según el artículo 125 y 126 del Decreto Distrital 190 de 2004, por lo que cualquier intervención que se le vaya a realizar al mismo, debe contar con concepto previo por parte de este Instituto, y verificados nuestros archivos no reposa aprobación de esta entidad para la intervención que se realiza.

La petición anterior se fundamenta en la solicitud radicada ante este Instituto por los vecinos del barrio Niza Sur, en la que refieren que se han venido realizando obras al interior del inmueble, por esta razón se realizó por parte de un funcionario de esta entidad, una visita de inspección el pasado 18 de febrero del año en curso, encontrando obras al interior del bien, sin licencia a la vista y por ser un inmueble ubicado en un Sector de Interés Cultural con vivienda en serie, es necesario conservar y proteger.

Por todo lo anterior, comedidamente le solicito se tomen las medidas pertinentes a que haya lugar, y se informe a este Instituto las acciones que se realicen para garantizar la protección de este inmueble y del Sector de Interés Cultural en donde se encuentra ubicado, los cuales hacen parte del patrimonio construido del Distrito Capital. De requerir cualquier tipo de acompañamiento técnico por parte de esta entidad, no dude en solicitarlo.

Cordialmente,


MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ BELTRÁN
Subdirectora Técnica de Intervención
subintervencion@idpc.gov.co

Anexo: 1 folio con fotos
Proyectó: Arq. Catalina Ortega Riveros - Arquitecta - Subdirección Técnica
Vº Bº Jurídico: Abg. Luis Alfredo Venegas - Profesional Universitario - Subdirección Técnica

CC: Sr Pablo Enrique Castillo Sánchez, JAC Niza Sur, Carrera 70G No. 122 – 52, Tel: 7580811
(Sr. Juan Carlos Lozano, Carrera 71D No. 121 – 22; Barrio Niza Sur.)

BOGOTÁ
HUMANANA